



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

2º SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

9 de marzo de 2015 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Lic. Francisco Echegaray**

SECRETARÍA: **Cr. Sergio Zen**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Cr. Eduardo Gauna, Dr. Jorge Motta, Esp. María Gabriela Bocco, Mgter. Oscar Margaría, Dr. Martín Saino, Cra. María Paula Rojo, Cr. Diego Criado Del Río, Cra. María Liliana Salerno, Cr. Pablo Rodríguez Saa, Srta. Valentina Martini, Srta. María Belén Espinoza, Sr. Luis Gaspar Del Vitto y Srta. Noelia Bazán Mensi.

Suplentes Presentes:

Cr. Ariel Fachín, Srta. Carolina Spotti Cajal y Sr. Sebastián Dutto.

Titulares Ausentes con aviso:

Cr. Carlos Bonvín

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos, a nueve días del mes de marzo del año dos mil quince, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 2ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **señor Decano** inicia la sesión informando que ha decidido nombrar un nuevo Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad: el Contador Matías Lingua. Próximamente recibirán el expediente correspondiente solicitándoles que se refrende esa decisión. En otro tema a informar, continúa avanzando la pintura de los techos del edificio. En la Biblioteca se ha atrasado el trabajo por responsabilidad de la empresa contratada, que está demorada. Eso llevó a tener cerrada la Biblioteca un par de días. A lo mejor es necesario que esta semana se mantenga también cerrada. No hay más temas de la Facultad para informar.-----

:: SOBRE SESIÓN DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El **Decano** comenta que en la última sesión del H. Consejo Superior lo más importante fue que se ha reconducido el Presupuesto 2015 en función del Presupuesto 2014. Junto con eso la UNC informó que en 2014 hubo ahorros en la cuenta Gastos. Si bien esos ahorros no están cuantificados con exactitud, se calcula que pueden ser 80 millones de pesos. Hubo un acuerdo entre los Decanos y se decidió distribuir 10 millones entre las facultades. Esa distribución de los 10 millones se ha hecho un 50 por ciento en partes iguales y otro 50 por ciento de acuerdo al porcentaje de distribución de gastos que se ha venido haciendo históricamente. Nuestra Facultad tiene aproximadamente un 10 por ciento del total de gastos. Para nuestra Facultad eso representa un refuerzo de unos 800 mil pesos aproximadamente, que podremos gastar en el año en curso, pero que son ahorros realizados hasta el año 2014. También, el señor Rector informó que durante este año habrá un refuerzo para Inciso 1, lo cual es muy importante, de aproximadamente otros 10 millones de pesos. Queda que los Decanos nos reunamos y nos pongamos de acuerdo sobre cómo se distribuirá ese monto. Hay también otra cifra, sin que se haya informado el monto, que será utilizada para obras. En nuestra Facultad ya hay proyectos presentados al respecto para gastar en ese sentido: reacondicionamiento del edificio, nuevas oficinas, techos, etcétera. En la sesión también hubo una declaración solicitando el rápido esclarecimiento de la muerte del fiscal Nisman. Hubo también un homenaje al fiscal Strassera con motivo de su muerte, dada la relevante que tuvo ese fiscal en el juzgamiento de

las Juntas Militares. También se habló, y posiblemente haya una resolución al respecto, sobre la flexibilización de los turnos de exámenes, que beneficiaría a todas las personas inundadas. Yo solicité que en la resolución se incluya no sólo a los alumnos sino también a los docentes y no docentes puesto que hay algunos de éstos han sufrido las inclemencias del tiempo y a lo mejor hay que flexibilizar en cuanto a su asistencia, el cumplimiento de sus obligaciones, etcétera. El Decano no tiene más temas para informar sobre el H. Consejo Superior.-----

A continuación, la Secretaría procede a dar lectura a los Asuntos Entrados –

ASUNTOS ENTRADOS

COMISION DE ENSEÑANZA

EXP-UNC:0003581/2015 DPTO. ADMINISTRACIÓN - E/PROGRAMA "COMERCIALIZACIÃ“N II". 1º SEMESTRE 2015. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DIRECTA.

EXP-UNC:0004522/2015 PROF. RICARDO JUSTO CASTELLO - CENTRO DE COMPUTACION Y T.I. - S/ AUTORIZACION PARA DICTAR MODULO "AUDITORIA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS".

EXP-UNC:0063812/2014 DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA "SOCIEDADES COMERCIALES" - CR. PUBLICO - PLAN 222.

EXP-UNC:0066175/2014 DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA "DERECHO PRIVADO" - LIC. EN ADMINISTRACION - PLAN 2009.

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EXP-UNC:0048449/2014 SRTA. GISELA AILEN FORESI - S/EQUIVALENCIAS DE LA UNIV. NACIONAL DE CATAMARCA

EXP-UNC:0059260/2014 AL. PEDEMONTE, ANA KARINA - S/ REVISION DE EXPEDIENTE "PROBLEMA DE CORRELATIVIDAD".

ASUNTOS SOBRE TABLAS

El **Decano** otorga el uso de la palabra al **consejero Del Vitto** quien propone tratar sobre Tablas la situación de los estudiantes del Plan 222 para lo cual tienen dos proyectos: uno para modificar el régimen de permanencia tanto de tercero como de cuarto año de modo que los alumnos puedan continuar en su plan de origen, y otro para que se reconozca dentro de los planes las materias optativas y electivas así como SYPA sea reconocida para la carrera de Contador como materia electiva en el Plan 222 y Economía de Empresas para el Plan 2009 en el caso de que sean cambiados. O sea que por un lado se persigue el objetivo de disminuir la cantidad de estudiantes que son transferidos de Plan, y por el otro reducir los costos que puedan tener esos

estudiantes en caso de que sean transferidos. El **consejero Del Vitto** aclara que a estos dos proyectos decidieron proponerlos para su tratamiento como Asuntos sobre Tablas ya que esos estudiantes, primero, se tienen que inscribir a las materias, y, segundo, que dado el régimen vigente serían cambiados al finalizar los turnos de Febrero-Marzo que comenzó el miércoles pasado. Todavía no están cerradas las actas. De todas formas, con los datos que contamos hicimos un análisis para tener una situación en tiempo y forma. -----

Acto seguido, la Secretaría procede a la lectura de los artículos de los dos proyectos presentados cuyas correspondientes notas de elevación están firmadas por los consejeros estudiantiles Del Vitto, Martini, Espinoza y Santillán Costa.-----

Luego de la lectura de ambos proyectos, el **consejero Del Vitto** pide la palabra para aclarar que dentro del régimen de cuarto año estaría la excepción de aquellos que al cumplirse los turnos de Febrero-Marzo adeuden 12 materias o menos. Otra cuestión sería que también puedan rendir en los turnos de Mayo y de Septiembre en condiciones liberadas, es decir que no tengan que ser de semestre opuesto ni regular, y que puedan rendir las materias en condición de libre en los turnos generales. Entonces continuaría vigente el régimen de cuarto y se le agregaría esta salvedad. Lo planteamos porque hay muchos estudiantes que deben al menos una o dos materias de tercer año y no sería justo que se los cambiara de plan siendo que han presentado un avance en su carrera. El **consejero Duarte** pregunta si sería posible darle la palabra a alguno de los compañeros afectados con todo este tema ya que hay muchos que están en desacuerdo con la modificación del Plan 222. El **Decano** consulta al consejero Duarte si presentaron el planteo. El **consejero Duarte** responde que sí, a lo cual el **Decano** le pregunta ¿cómo lo sabían ellos si el proyecto se presentó ahora? El **consejero Duarte** indica que los estudiantes lo hicieron por la mañana, presentaron una nota pidiendo que se... acá escuché recién que a algunos los proyectos le habían llegado por mail. A mí no me llegó nada. El **Decano** sugiere primero votar a ver si estamos de acuerdo con el tratamiento del asunto sobre Tablas y luego se hará lo otro. No estoy diciendo que no, pero primero votemos esto. -----

El señor Decano pone en consideración el tratamiento sobre Tablas de los dos proyectos presentados por los consejeros estudiantiles Del Vitto, Martini, Espinoza y Santillán Costa. El H. Cuerpo aprueba su tratamiento. Se lo tratará al finalizar la sesión. -----

El Decano da lugar a una nueva petición para tratar un Asunto sobre Tablas. La **consejera Bazán Mensi** pide la palabra para proponer el tratamiento de un proyecto de resolución donde se plantea la ordenanza de transferencia de los regímenes de tercer y cuarto año. Se trata de derogar los dos planes de permanencia para que no fueran transferidos, ya que se vence el plazo de tercero ahora, y para el de cuarto tenía que tener cuatro materias aprobadas. Que se les respete la regularidad de esas materias. La **Secretaría** considera que eso forma parte de la misma discusión sobre las propuestas de modificación del Plan 222 y se podría sumar dentro de esa cuestión. El **consejero Motta** sugiere que podría haber dos proyectos distintos sobre un

mismo tema. No veo ningún problema de tratar los dos. La **Secretaría** indica que la reglamentación sobre el manejo de expedientes establece que cuando son temas vinculados a una misma temática deben anexarse a los expedientes. Entonces estoy tratando de parangonar una situación similar porque si no corremos el riesgo de comenzar una discusión, terminarla y después empezar de nuevo, y se pueden arribar a conclusiones contrapuestas. Lo conveniente sería plantear todo en una misma discusión. El **consejero Rodríguez Saa** solicita la palabra y manifiesta que no le queda claro lo que presentó la consejera Bazán Mensi. La **consejera Bazán Mensi** aclara que propone derogar el régimen de permanencia de tercer y cuarto año. Por eso dije que había compañeros que no llegaban a las cuatro materias aprobadas, que era el régimen de cuarto, entonces para que se les respete la regularidad de esas materias que regularizaron. Al **consejero Rodríguez Saa** le parece que eso entraría en colisión porque automáticamente pasarían todos los chicos al Plan nuevo. El **Decano** sugiere no tratar ahora la esencia. La consejera está proponiendo ese asunto para que sea tratado sobre Tablas. El **consejero Castelo** dice que los proyectos presentados para ser tratados sobre Tablas hablan de los mismos temas, esto es considerar la situación actual de los pases del Plan 222 al Plan nuevo. Tienen por objeto analizar las situaciones particulares que están atravesando algunos alumnos. Al igual que el Secretario, considero que hay que dar una solución global y no distintas soluciones. Estoy de acuerdo con tratar el tema en general. Sería bueno cuando venga la discusión que aporten las distintas miradas. Podríamos trabajar sobre Tablas sobre un solo tema. El **consejero Saino** afirma que lo que presenta la bancada estudiantil para resolver un problema sobre una cuestión real en base a un petitorio realizado por estudiantes comunes sin representación estudiantil. Lo que quiero aclarar es que hay una propuesta de un sector de la bancada estudiantil que se analizará. Lo que hay que aclarar es que desde este Cuerpo, tanto el sector de la Franja, los graduados, el movimiento Sur y los docentes hemos estado en permanente discusión acerca de cuál es la mejor manera de llevar adelante la culminación del Plan 222. Existe una voluntad política de parte de este Consejo Directo totalmente razonable para acompañar a los estudiantes en esta última parte del proceso. Pero queremos que esa culminación sea también racional. Es una preocupación colegiada, de todo el Cuerpo, de mantener el Plan 222 independientemente del proyecto presentado. El **Decano** añade que para el Decanato también es una preocupación. El **consejero Saino** prosigue diciendo que se le dará el tratamiento sobre Tablas, en forma global, analizando cuál es la mejor salida posible, que se contemplen las diferencias, pero también ser coherentes como órgano.-----

El Decano pone a consideración el tratamiento de ese Asunto sobre Tablas. El H. Cuerpo aprueba su tratamiento. Se lo tratará al finalizar la sesión. -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0056626/2014

Aceptar la renuncia elevada por la Cra. LAURA SUSANA BRAVINO (Legajo N° 34524) en los cargos de Profesor Asistente DSE, -Cod. 114- interino y Profesor Asistente DS -Cod. 115 - por concurso del Departamento de Estadística y Matemática, con retroactividad al 7 de octubre de 2014 (RD N° 1228/2014)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

2- EXP-UNC:0067900/2014

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Contabilidad mencionados en el Art. 1º, por el termino de un año, a partir del 1 de abril de 2015 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 21/2015)

3- EXP-UNC:0004509/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Administración que se mencionan en el Art. 1º, por el termino de un año, a partir del 1 de abril de 2015 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 22/2015)

4- EXP-UNC:0000570/2015

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Economía y Finanzas que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2015 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 9/2015)

5- EXP-UNC:0060601/2014

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Prof. Alejandra Marconi (Legajo N° 49587), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) del Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 2 de setiembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 y mientras dure la licencia de la Lic. Gabriela Galassi (RD N° 1333/2014)

6- EXP-UNC:0067902/2014

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares del Departamento de Contabilidad que se mencionan en el Art. 1º, por el termino de un año, a partir del 1º de abril de 2015 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 14/2015)

7- EXP-UNC:0068125/2014

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares del Instituto de Administración que se mencionan en el Art. 1º, por el termino de un año, a partir del 1º de abril de 2015 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 13/2015)

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISIÓN EXPEDIENTES DE RUTINA

DESIGNACIONES INTERINAS

1- EXP-UNC:0023106/2014

EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A SELECCIÓN DOCENTE - MODULO "LEGISLACION LABORAL Y PREVISIONAL".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del módulo Actualización en Legislación Laboral y Provisional, de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia al Lic. TOMÁS GASTÓN. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

2- EXP-UNC:0053209/2014

TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA - S/LLAMADO A SELECCION DOCENTE MATERIA: GESTION DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, por un período de seis meses, a partir del 10 de marzo de 2015, en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, con asignación a la materia Gestión de Instituciones Universitarias del primer semestre, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a la Mgter. NATACHA BELTRÁN. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

3- EXP-UNC:0054444/2014

DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - ESTADISTICA I.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación a la materia Estadística I, en un cargo de Profesor Ayudante B, con dedicación simple a la Lic. LAURA ISABEL LUNA. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna que la disponibilidad presupuestaria se mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Verónica Arias. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

4- EXP-UNC:0065047/2014

T.G.U. - S/ RENOVACION DE DESIGNACIONES DOCENTES - MATERIA: TRABAJO FINAL.

Aconsejando prorrogar las designaciones interinas en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, con Asignación a la materia Trabajo Final, a partir del 16 de febrero de 2015 y por el término de un año, en cargos de Profesor Asistente con dedicación simple a los siguientes docentes: Mgter, LILIANA PEREYRA; Lic. SIRIA MIRAM GARCÍA; Lic. ROBERTO KERKEBE LAMA y Cr. MARIO OYOLA. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -

5- EXP-UNC:0065048/2014

T.G.U. - S/ RENOVACION DE DESIGNACIONES DOCENTES.

Aconsejando prorrogar las designaciones interinas en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, con Asignación a la materia Trabajo Final, a partir del 13 de febrero de 2015 y por el término de un año, en cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a la Mgter. ELENA GASSO VILLAR y con dedicación simple al Mgter. DIONISIO ÉGIDOS. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES

6- EXP-UNC:0000752/2015

PROF. MARIANA V. GONZALEZ - DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION – DICTADO DE CURSO - PROGRAMA NAC. DE FORMACION PERMANENTE.

Aconsejando convalidar las tareas realizadas por la Cra. MARIANA GONZÁLEZ en el dictado del curso "Cómo enseñar Estadística? Una propuesta con Tics", en el marco del Componente 2 del Programa Nacional de Formación Permanente, desarrolladas desde el 04 de octubre al 15 de noviembre de 2014, no habiendo interferido con sus funciones asignadas en la Facultad. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

7- EXP-UNC:0002138/2015

PROF. MARIANA GONZALEZ - S/ AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TAREAS DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN.

Aconsejando autorizar a la Cra. MARIANA GONZALEZ a realizar tareas de supervisión y coordinación en el trabajo de auditorías domiciliarias solicitada por el Correo Argentino SA. Esta actividad se realizará durante los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2015, con una carga horaria de un (1) hora semanal, por lo que no interferirá en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

LICENCIAS POR ESTUDIOS CON GOCE DE SUELDO

8- EXP-UNC:0002977/2015

PROF. GABRIELA L. GALASSI - DPTO. DE ECONOMIA - S/PROROGA DE LICENCIA EN EL CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS".

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado y conceder licencia sin goce de sueldo en un cargo de Profesor Ayudante B, con dedicación simple, a la Lic. Gabriela Liliana Galassi, a fin de continuar sus estudios en la European University Institute para lo cual ha sido becada oportunamente, en el Departamento de

Economía y Finanzas, por el término de un año a partir del 1 de abril de 2015. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos. La Dirección de Personal y Sueldos consigna que la solicitud debe ser encuadrada en lo dispuesto por el Art. 5, Ap. II de la Resolución Rectoral N° 1600/2000. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

OPCIÓN LEY 26508 ART. 1º

9- EXP-UNC:0057679/2014

PROF. SWOBODA, CARLOS - DPTO. DE ECONOMIA - S/ OPCION DE PERMANENCIA EN ACTIVIDAD LABORAL -LEY 26508/09.-

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el señor Profesor Mgter. Carlos SWOBODA y tomar conocimiento de su opción por el Art. 1º, Inciso a) Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (vencimiento 03/09/2014). Ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos, quien informa que el docente se ha presentado a la Evaluación de Carrera Docente y sugiere registrar las actuaciones en su legajo personal y reservar las presentes hasta el vencimiento de su concurso o tanto se dicte sentencia firme en relación a la aplicación de las normativas universitarias vigentes. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

PROBLEMAS PLANTEADOS

10- EXP-UNC:0037305/2014

AL. GONZALEZ, SERGIO A. - S/ REVISION DE RECUPERATORIO MATERIA "PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION" - NOTA NÂº: 4241/2014.

Atento a lo establecido en el Art. 24º de la Ordenanza N° 230 de este H. Cuerpo, se aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el alumno Sergio González en relación a la revisión de la calificación obtenida en la materia Principios de Administración, y ratificar la calificación de tres (3) puntos. Cuenta con intervención y el visto bueno de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

11- EXP-UNC:0060030/2014

CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA "COMERCIO ELECTRONICO" - 1º SEMSTRE 2015.

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información, de la materia Comercio Electrónico, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009). Aprobar asimismo el Régimen de Promoción Directa e Indirecta propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

12- EXP-UNC:0063072/2014

PROF. RECALDE, MARIA LUISA -DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION "MICROECONOMIA I" - / - MACROECONOMIA I
Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, de la materia Macroeconomía I, correspondiente a las carreras de Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009). Aprobar asimismo, el Régimen de Promoción Directa propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

13- EXP-UNC:0063813/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA "SOCIEDADES COMERCIALES" - CR. PUBLICO - PLAN 2009.

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Administración, de la materia Sociedades Comerciales, correspondiente a la carrera de Contador Público (Plan 2009). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

14- EXP-UNC:0063815/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA OPTATIVA "ORGANIZACION Y TECNICA BANCARIA" - CR. PUBLICO - PLAN 222.

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Administración, de la materia Organización y Técnica Bancaria, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 222). Aprobar asimismo el Régimen de Promoción Indirecta propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos.

La **consejera Bazán Mensi** formula una observación para este punto y para el punto 15 del Orden del Día. Es una Promoción Indirecta pero se solicitan los requisitos de una Promoción Directa: 80 por ciento de asistencia, notas mayores a 7 (siete), etc. Es en los dos puntos porque en realidad son las mismas materias. La **Secretaría** señala que lo van a corregir. El **consejero Motta** apunta que el dictamen decía Directa e Indirecta. Se solicitaba únicamente Directa. La **Secretaría** afirma que en el punto 14 el despacho de la Comisión se hizo a último momento cuando algunos consejeros se habían retirado y se indicaba "aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta propuesto", y solamente se solicitaba Indirecta. Entonces para no eliminar la firma de algunos de los consejeros ausentes, entre ellos Saino, Bocco y Salerno, los consejeros Ruíz Español y Motta que estaban presentes ambos corrigieron o sacaron su firma y lo incorporaron al despacho de la Comisión que indica "Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Administración, de la materia Organización y Técnica Bancaria, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 222). Aprobar asimismo el Régimen de Promoción Indirecta propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos". La **consejera Bazán Mensi** recuerda que dentro del expediente los requisitos que se solicitan son de Promoción Directa. La **Secretaría** procede a dar lectura de los requisitos que figuran en el expediente. El **señor Decano** pone a

consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad con la aclaración de que es Promoción Indirecta.** -----

15- EXP-UNC:0063817/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA OPTATIVA "ORGANIZACION Y TECNICA BANCARIA" - LIC. EN ADMINISTRACION - PLAN 222.

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Administración, de la materia Organización y Técnica Bancaria, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222). Aprobar asimismo el Régimen de Promoción Indirecta propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad con la aclaración de que es Promoción Indirecta.** -----

16- EXP-UNC:0066168/2014

TO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION MATERIA "ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS II"- LIC. EN ADMINISTRACION - PLAN 2009.

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Administración de la materia Administración de Recursos Humanos II, correspondiente a la Licenciatura en Administración (Plan 2009). Aprobar asimismo el Régimen de Promoción Directa propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

17- EXP-UNC:0002706/2015

DPTO. ADMINISTRACIÃN - ELEVA PROGRAMA "ADMINISTRACIÃN DE PERSONAL". 1º SEMESTRE 2015. / REGIMEN DE PROMOCION.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta para la materia Administración de Personal de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222) para el año 2015 propuesto por el Departamento de Administración y elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **Secretaría** aclara que si bien se solicitaba un Régimen de Promoción Indirecta, no se cumplía con lo establecido por la Ordenanza y los requisitos y condiciones que se exponían allí eran propios de la Promoción Directa. Se remitió el expediente al Departamento y el docente lo corrigió. A fojas 8 (la Secretaría da lectura al fragmento correspondiente y hace énfasis en que dice "Indirecta"). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

18- EXP-UNC:0003598/2015

DPTO. ADMINISTRACIÃN - E/RÃGIMEN DE PROMOCIÃN "FORMULACIÃN Y EVALUACIÃN DE PROYECTOS DE INVERSIÃN". PLAN 2009. 1Âº SEMESTRE 2015.

Aconsejando aprobar el Sistema de Promoción Directa para la materia Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009) para el año 2015 propuesto por el Departamento de Administración y elevado con opinión favorable de la

Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

19- EXP-UNC:0003601/2015

DPTO. ADMINISTRACIÓN - E/PROGRAMA "PLAN DE MARKETING Y SIMULACIÓN". 1º SEMESTRE 2015. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DIRECTA. Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa para la materia Plan de Marketing y Simulación de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009) para el año 2015 propuesto por el Departamento de Administración y elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

20- EXP-UNC:0065306/2014

AL. MORENO HALBERSATDT, KASSANDRA - S/ RECONOCIMIENTO DE MATERIAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO.

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión actuante conforme lo establecido en la Ordenanza HCD N° 455/2007, se aconseja otorgar a la alumna Kassandra Moreno Halbersatdt (Legajo N° 36773899) las siguientes equivalencias totales en la Licenciatura en Economía, con materias cursadas y aprobadas en la Universidad de San Pablo, Brasil:

* Evaluación de Proyectos de Inversión, con nota ocho (8) por la materia Análisis y Elaboración de Proyectos.

* Economía Internacional, con nota ocho (8) por la materia Economía Internacional I: Teoría y Política del Comercio Internacional.

* Optativa Extranjera, con nota nueve (9) por la materia Gestión de Riegos e Inversiones.

* Optativa Extranjera, con nota con (8) por la materia Administración de Organizaciones en Brasil.

* Optativa Extranjera, con nota ocho (8) por la materia Relaciones Públicas Internacionales.

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE EXTENSION

CURSOS

21- EXP-UNC:0062133/2014

SECRETARIA DE EXTENSION - FCE - E/ PROPUESTA DE CURSOS DE CAPACITACION 2015.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y aprobar los aranceles propuestos para los Cursos de Capacitación que ya fueran aprobados por la Resolución HCD N° 607/2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE EXTENSION

CURSOS

22- EXP-UNC:0004900/2015

SECRETARIA DE EXTENSION - FCE - E/ PROPUESTA DE CURSOS 2015.

Aconsejando aprobar los Cursos propuestos por la Secretaría de Extensión para el año 2015. Cuenta con aprobación del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación.

"EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO"

Docentes: Cra. María Higinia García – Cra. Claudia Ivy Angelelli

Duración: 5 clases de 3 hs. cada una

Arancel: 2 cuotas de \$420,00

Arancel Bonificado (Pago Único): \$700,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC (Pago Único): \$630,00

"PRUEBA PERICIAL CONTABLE"

Docentes: Cra. María Higinia García – Cra. Claudia Ivy Angelelli

Duración: 5 clases de 4 hs. cada una

Arancel: 2 cuotas de \$450,00

Arancel Bonificado (Pago Único): \$750,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC (Pago Único): \$680,00

"TANGO ASTOR SUELDOS Y JORNALES"

Docentes: Anal. Paola García – Ing. Sandra Chávez

Duración: 9 clases de 2 hs. cada una

Arancel: 3 cuotas de \$630,00

Arancel Bonificado (Pago Único): \$1.580,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC (Pago Único): \$1.420,00

"TANGO GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL"

Docentes: Anal. Paola García – Ing. Sandra Chávez – Ing. Guillermo Lerda

Duración: 9 clases de 2 hs. cada una ó 6 clases de 3 hs. cada una

Arancel: 3 cuotas de \$580,00

Arancel Bonificado (Pago Único): \$1.450,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC (Pago Único): \$1.300,00

"COMUNICACIÓN PROFESIONAL PARA UNA GESTIÓN EFECTIVA (COACHING ORGANIZACIONAL)"

Docentes: Lic. Alicia María Agüero – Lic. Angélica Sturich – Analista Jimena

Spósito – Técnica Ana Paula Fasano

Duración: 8 clases de 3 hs. cada una

Arancel: 2 cuotas de \$720,00

Arancel Bonificado (Pago Único): \$1.200,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC (Pago Único): \$1.080,00

"GESTION DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO INTERNACIONAL - Seminario de Actualización Profesional"

Docentes: Mgter. Gustavo Fadda – Lic. Estefanía Sisatzky

Duración: 4 clases de 3 hs. cada una
Arancel: 2 cuotas de \$540,00
Arancel Bonificado (Pago Único): \$900,00
Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC (Pago Único): \$810,00

"MEJORA Y OPTIMIZACIÓN OPERATIVA EN COMERCIO EXTERIOR -
Seminario de Actualización Profesional"

Docentes: Mgter. Gustavo Fadda – Lic. Estefanía Sisatzky

Duración: 2 clases de 3 hs. cada una

Arancel: \$520,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC: \$470,00

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

23- EXP-UNC:0005022/2013

PROF. RUSSO, PAULO SERGIO - ELEVA SOLICITUD EVALUACION
DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE (DS). SISTEMAS Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que
entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. PAULO SERGIO RUSSO
con relación al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple del
Departamento de Administración, Asignación a la materia Sistemas y
Procedimientos Administrativos, cuyo vencimiento operó el 28 de junio de
2013. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por
Unanimidad.** -----

24- EXP-UNC:0057571/2013

PROF. SANTIAGO SOLERI DPTO. DE CONTABILIDAD - E/SOLICITUD DE
EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE (DS) DE AUDITORIA

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que
entendió en la Evaluación Docente efectuado al Cr. SANTIAGO LUIS SOLERI
con relación al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple del
Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Auditoría, cuyo
vencimiento operó el 13 de diciembre de 2013. El **señor Decano** pone a
consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

25- EXP-UNC:0057840/2013

PROF. LEONARDO JOSE MARIO OYOLA DPTO. DE ECONOMIA -
E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE
(DS) MATERIA HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que
entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. LEONARDO JOSÉ MARIO
OYOLA con relación al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple del
Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Historia
Económica y Social, cuyo vencimiento operó el 21 de febrero de 2014. El

señor Decano pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

26- EXP-UNC:0058868/2013

PROF. GIORGIS, MARTIN IVAN - DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS".

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. MARTÍN IVÁN GIORGIS con relación al cargo de Profesor Ayudante B, con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Calidad Estratégica Total, cuyo vencimiento operó el 28 de noviembre de 2014. La Secretaría informa que en el despacho figura incorrectamente y debe consignarse como fecha de vencimiento el 28 de noviembre de 2013, con esa salvedad el **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

27- EXP-UNC:0058870/2013

PROF. SANCHEZ, JUAN NICOLAS - DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS".

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. JUAN NICOLÁS SÁNCHEZ con relación al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Política de Empresas (Plan 222) equivalente a Política de Negocios (Plan 2009), cuyo vencimiento operó el 21 de febrero de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

28- EXP-UNC:0058873/2013

PROF. ARREGUY, AGUSTIN - DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS".

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. AGUSTÍN ARREGUY con relación al cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Bolsas y Mercados de Valores, cuyo vencimiento operó el 21 de febrero de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

29- EXP-UNC:0058893/2013

PROF. GODOY, ELENA - E/SOLICITUD EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ADJUNTO (DS)

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. ELENA BEATRIZ GODOY con relación al cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 14 de diciembre de 2013. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

30- EXP-UNC:0066038/2013

PROF. CORTES TORO, LUCAS SEBASTIAN - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS".

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. LUCAS SEBASTIÁN CORTÉS TORO con relación al cargo de Profesor Ayudante B, con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Microeconomía I, cuyo vencimiento operó el 14 de mayo de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

31- EXP-UNC:0005289/2014

PROF. YAYA AGUILAR, IRMA MARIA DEL M. - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. IRMA MARÍA DEL MILAGRO YAYA AGUILAR con relación al cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, cuyo vencimiento operó el 16 de mayo de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

32- EXP-UNC:0005291/2014

PROF. EZQUERRO, MARIA LUZ - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: ADMINISTRACION PUBLICA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Mgter. MARÍA LUZ EZQUERRO con relación al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Administración Pública, cuyo vencimiento operó el 04 de abril de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

33- EXP-UNC:0005293/2014

PROF. LUQUEZ, LUCIANA SOL - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: COSTOS Y GESTION I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. LUCIANA SOL LUQUEZ con relación al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Sistemas de Información Contable III (Plan 222) equivalente a Costos y Gestión I (Plan 2009), cuyo vencimiento operó el 07 de agosto de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

34- EXP-UNC:0005305/2014

PROF. MEDAGLIA, ADOLFO HUGO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: ADMINISTRACION FINANCIERA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. ADOLFO HUGO MEDAGLIA con relación al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Administración

Financiera, cuyo vencimiento operó el 05 de setiembre de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

35- EXP-UNC:0006070/2014

PROF. KERKEBE LAMA, ROBERTO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: PSICOSOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. ROBERTO KERKEBE LAMA con relación al cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Psicología de las Organizaciones, cuyo vencimiento operó el 18 de abril de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

36- EXP-UNC:0006799/2014

PROF. PATRICIA NOVERO DPTO. DE CONTABILIDAD - S/EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE (DS) MATERIA LEGISLACION Y TECNICA FISCAL I

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. PATRICIA DEL VALLE NOVERO con relación al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal I, cuyo vencimiento operó el 30 de octubre de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

37- EXP-UNC:0007219/2014

PROF. ARGENTO, ROSA BEATRIZ - DPTO. ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. TITULAR "DS" - MATERIA: POLITICA DE NEGOCIOS.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. ROSA BEATRIZ ARGENTO con relación al cargo de Profesor Titular, con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Política de Negocios, cuyo vencimiento operó el 06 de agosto de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES POR CONCURSO

38- EXP-UNC:0044803/2012

DPTO. CONTABILIDAD - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. ASISTENTE DS. - REGIMEN TRIBUTARIO DE EMPRESAS -

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06) se aconseja designar por concurso por el término estatutario correspondiente, al Cr. JORGE SIMÓN JURI en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Departamento de Contabilidad con Asignación Principal a la materia Régimen Tributario de Empresas. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

39- EXP-UNC:0022596/2013

DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. AYUDANTE B DS. SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06) se aconseja designar por concurso y por el término estatutario correspondiente, en sendos cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, a los Licenciados MARIANO OLMOS y PABLO SEBASTIÁN SÁNCHEZ, en el Departamento de Administración, con Asignación Principal a la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

DICTÁMENES DE CONCURSOS

40- EXP-UNC:0008988/2012

DPTO. CONTABILIDAD - ELEVA LLAMADO A CONCURSO ADMINISTRACION Y SISTEMAS DE INFORMACION GUBERNAMENTAL CARGOS PROF. ASISTENTES Y AYUDANTES.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y dos cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Contabilidad, con Asignación a la materia Administración y Sistemas de información Gubernamental, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente a los postulantes propuestos PAULA LANZETTI, MARÍA DEL HUERTO ALLUB Y LIDIA ZALAZAR para que en el plazo de cinco días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza N° 341/90 (Incorporado por Ordenanza N° 437/06). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

41- EXP-UNC:0065494/2012

DPTO. MATEMATICA - ELEVA PLAN LLAMADO A CONCURSO 3 CARGOS PROF. ASISTENTE DS. "ESTADISTICA I"

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de tres cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación Principal a Estadística I, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente a los postulantes propuestos ANDREA RIGHETTI, VERÓNICA ARIAS y OLGA PADRÓ para que en el plazo de cinco días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza N° 341/90 (Incorporado por Ordenanza N° 437/06). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

42- EXP-UNC:0022600/2013

DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. AYUDANTE A DS. TEORIAS DE LA ADMINISTRACION / EVOLUCION DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Administración, con Asignación Teorías de la

Administración (Plan 222) / Evolución del Pensamiento Administrativo (Plan 2009), dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente al postulante propuesto SEBASTIÁN GUSTAVO FARÍAS para que en el plazo de cinco días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza N° 341/90 (Incorporado por Ordenanza N° 437/06). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

IMPUGNACIONES A CONCURSOS

43- EXP-UNC:0014170/2013

Anexados: EXP-UNC:0001376/2015 - EXP-UNC:0041115/2014 - EXP-UNC:0040950/2014

DPTO. MATEMATICA - SOLICITA AUTORIZACION LLAMADO CONCURSO "ESTADISTICA II". CARGO (2) PROF. ASISTENTE DS, (1) PROF. AYUDANTE A, (1) PROF. AYUDANTE B.

Atento a la ampliación del dictamen y a la nueva impugnación presentada por la postulante Lic. María Inés Ahumada a la ampliación de Dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente (DS), un cargo de Profesor Ayudante A (DS) y uno de Profesor Ayudante B (DS) para la cátedra de Estadística II del Departamento de Estadística y Matemática, se aconseja girar las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando dictamen al respecto. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

LLAMADOS A CONCURSOS

44- EXP-UNC:0018261/2014

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA LA APROVISION DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASOCIADO "DS" Y 2 (DOS) CARGOS DE PROF. ADJUNTO "DS". - MATERIA: HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple para la cátedra de Historia Económica y Social. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

45- EXP-UNC:0057880/2014

E/ AUTORIZACIÓN PLAN LLAMADO A CONCURSO 2 CARGOS PROF. AYUDANTE A (DS). "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA".

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración y autorizar el llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Ayudante A, con dedicación simple para la cátedra de Administración Financiera de la carrera de Contador Público. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de

Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

46- EXP-UNC:0059530/2014

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" Y 3 (TRES) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - CONTABILIDAD I.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple y tres cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la cátedra de Contabilidad I. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.** -----

A continuación, el señor Decano procede a dar tratamiento sobre Tablas de los proyectos presentados por la bancada estudiantil de Franja Morada y del Movimiento Sur. Está enmarcado a partir de un petitorio firmado por aproximadamente 160 estudiantes y se solicita que por Secretaría se pueda leer. La **consejera Bazán Mensi** afirma que espera tratarlo hoy para ver si coincide con el otro pedido. La **Secretaría** comunica que lo recibió por Mesa de Entrada en la mañana del 9 de marzo. El **consejero Castello** solicita tratar el tema en Comisión. El **Decano** pone a consideración del Cuerpo la moción del consejero Castello. La **Secretaría** aclara que si se pasa a sesionar en Comisión, de acuerdo al reglamento las personas presentes que no son los consejeros deberán retirarse de la Sala. La **consejera Bazán Mensi** indica que hay varios chicos del Plan 222 que se encuentran presentes y que querían leer una petición para contar su condición. La **Secretaría** insiste en que en la mañana estuvo reunido con cuatro de los jóvenes presentes en la Sala. Trajeron una nota con las firmas y que a continuación se puede leer. El **Decano** avisa que continúa la sesión en Plenario y que había preguntado al Cuerpo en función de la propuesta formulada por el consejero Castello si se pasaba a Comisión. Reitera que, de acuerdo al reglamento, en caso de sesionar en Comisión se deberán retirar los presentes que no sean consejeros, pudiendo regresar a la Sala después de la sesión de Comisión para que puedan solicitar la palabra. El **consejero Castello** señala que en ese caso, al haber sido el promotor de la propuesta de pasar a sesionar en Comisión, prefiere retirar la misma para que se lea en el Cuerpo y conste en Actas la propuesta presentada que dio lugar al petitorio, para luego decidir si se pasa a Comisión o no. La **Secretaría** procede a dar lectura de la nota en cuestión: *“Sr. Decano: nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitarle la suspensión de la aplicación de las Ordenanzas de transferencia N° 568/2013 y Resolución Decanal N° 798/2014 y su extensión hasta el fin del cursado del Plan de Estudios 222/1978, y que a partir de allí comiencen a establecerse vencimientos de las materias de tercer, cuarto y quinto año de las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciatura en Economía. Dado al cambio del Plan de Estudio, se está llevando al alumnado a una situación de estrés donde se roza la violencia psicológica debido a la presión ejercida y se hace un uso silencioso, una lesión subjetiva, que como resultado se lleva, por un lado, a que se agreguen*

*materias en cada carrera y, por otro lado, un retraso en tiempo que lleva al desaliento y a la mayor deserción estudiantil donde la Facultad en lugar de prestar colaboración para que el alumno se sienta contenido, obtenga una bofetada por parte de las autoridades como una muestra cual cuadro pintado de Picasso en la espalda y carencia de contención en estado puro sumándose a una presencia ausente del Centro de Estudiantes, sin apoyo, valiéndose de su arbitrariedad, terquedad, poca claridad, y, lo más evidente, una falta de inteligencia al momento de gobernar, imponiéndose por medio de comunicados en redes sociales, da como resultado un alumno aturdido, carente de nota en su carrera y con un estrés psicofísico del cual se hace reserva en este acto de iniciar la demanda de daños y perjuicios correspondiente a la Universidad. Entendiendo que el Punto 4 inciso e) del Anexo de las ordenanzas del HCD N° 448/2007, 451/2007 y 452/2007 disponen que en la implementación del Plan de Estudios se establecerán oportunamente los ajustes institucionales necesarios en función de los casos que así lo requieran, Petitum: a) Se suspenda la transferencia de los alumnos al Plan 2009 con efecto retroactivo a los aceptantes voluntarios como los transferidos sin consentimiento; b) Se tenga por suspendido para todas las carreras mencionadas; c) Se organice un redictado inmediato de todas las materias correspondientes al Plan 222; d) Se deje sin aplicabilidad la Ordenanza N° 568/2013; e) Se deje sin aplicabilidad la Resolución Decanal N° 798/2014; f) Se tenga por planteada la reserva de la acción de daños y perjuicios por la vía correspondiente. Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte. Alumnos Plan 222”, y acompañan las firmas que el Decano ha manifestado. El **Decano** señala que entonces ese es el pedido firmado por el grupo de aproximadamente 160 alumnos. El **consejero Saino** solicita pasar a tratar este tema en Comisión. El **Decano** indica que hay un pedido concreto de un grupo de alumnos de presentar algo al Cuerpo. La **Secretaría** afirma que lo pueden presentar y luego trabajarlo en Comisión. La **Secretaría** reitera la reglamentación en cuanto al funcionamiento del Cuerpo al momento de sesionar en Comisión.*

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el H. Cuerpo pasa a sesionar en Comisión. -----

A las veinte horas con diez minutos, el H. Cuerpo se constituye para sesionar en Plenario y resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta el día miércoles once de marzo de dos mil quince a las quince horas -----

Siendo las quince horas con treinta y dos minutos, a once días del mes de marzo del año dos mil quince, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por levantado el cuarto intermedio. El H. Cuerpo se constituye en Plenario -----

La **Secretaría** solicita disculpas a los señores consejeros ya que en el día de ayer se les envió dos correos electrónicos, en el primero de los cuales se señalaba por error que la continuación de la sesión sería a las 17 horas. A eso lo corregimos posteriormente, pero se piden disculpas por los malos entendidos que eso pudiere haber generado.

El **señor Decano** efectúa una evaluación del grado de avance al cual se ha llegado desde el día lunes pasado. Hasta las 19 horas de aquel día, había un consenso casi unánime de flexibilizar las resoluciones N° 568 y 798 para permitir que algunos alumnos permanezcan en el Plan 222. Se habló y consideró verbalmente a los firmantes del petitorio que era imposible derogar esas resoluciones lo que implicaría que todos los alumnos quedaban pasados al nuevo Plan. Pero fue casi unánime hacer alguna flexibilización para que quedaran en el Plan 222. Pero también era la idea no trabajar horizontalmente los Planes de Estudios, sino verticalmente puesto que se habían detectado muchos casos de gente que debía siete u ocho materias, o menos inclusive, y dentro de esas había materias de tercer año. Nos parecía injusto que esa gente pasara al Plan nuevo debiendo un número de materias razonable. Por eso dijimos no trabajemos con ese criterio horizontal, tomemos un criterio vertical fijando un número de materias máximas a deber para recibirse del Plan 222, para quedarse en dicho Plan. Fue discutido ampliamente. Se hablaron de muchas alternativas. Este Decano se ha reunido con los Secretarios, o sea la Gestión, ha decidido poner una normativa que contempla estas cuestiones: la flexibilización de las resoluciones ya mencionadas; el número de materias que creemos razonables desde el punto de vista académico, del manejo que puede hacer la Facultad para esta temática; también se habló de crear una Comisión de Seguimiento, una oficina, o como deseen llamarle, para contemplar casos particulares y escuchar al estudiante en sus posturas personales, me he comprometido personalmente para escuchar a todos los que tengan inquietudes, pero no puedo comprometerme a poder solucionarles todos los problemas, ya que hay algunos que no tienen solución. Pero vamos a crear, y está contemplado en el proyecto de esta Gestión, una Comisión de Seguimiento con un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, uno de la Secretaría Académica, uno del Centro de Estudiantes y que será coordinada por una persona, de acuerdo a lo que contempla el proyecto, que designará el Decano. En esa situación estábamos antes de pasar a cuarto intermedio. Mis Secretarios y yo estamos en condiciones de proponer un programa de flexibilización que en líneas generales contempla lo siguiente: todas las personas que adeuden hasta 12 materias, y no más de 12 materias, permanecen en el Plan 222 sin importar de qué año son esas materias; aquellos que llevan 13 o 14 materias, su problemática específica será contemplada por esta Comisión de Seguimiento, podrán expresar allí su situación, deberán presentar un plan de avance de su carrera que será evaluado y controlado, y en esas condiciones podrán quedar en el Plan 222. Aquellas personas que no estén en esas condiciones y queden comprendidas en las resoluciones antes mencionadas de acuerdo a su redacción original, lamentablemente no queda otra alternativa que pasarlas al nuevo Plan. Las personas que conforman la Comisión de Seguimiento, de acuerdo a lo que se mencionó anteriormente, serán las encargadas de estudiar las situaciones de estas personas que deban 13 o 14 materias. Una vez resueltas esas situaciones, podrán abocarse a un adecuado seguimiento de esas personas involucradas en el pasaje de Plan. Ese proyecto también contempla la cantidad de materias aprobadas que deberán tener los alumnos al finalizar la tercera época de exámenes de 2014, la primera 2015, la segunda 2015, la tercera 2015, que ha sido flexibilizado de acuerdo a lo que marcaban las resoluciones originales antes señaladas. Esas resoluciones no son derogadas, sino que

simplemente son complementadas y flexibilizadas por esto que acabo de mencionar. Ese es el proyecto, de la Gestión, propuesto a este Cuerpo para que sea aprobado. Quedo a la escucha de cualquier otra cuestión. El **consejero Del Vitto** pide la palabra para comentar que hablamos con los chicos afectados y hablamos que el tema de la aprobación que se pedía de una por turno no tenga esta lógica de ir avanzando turno a turno y que vaya avanzando de una materia sin cambiar de Plan, sino que se controle, al concluir la tercera época de exámenes de cada año, en febrero-marzo, por ejemplo que lo de febrero-marzo de 2015 recién se vuelva a controlar en febrero-marzo del siguiente, y que dentro de ese año académico tengan tres materias aprobadas. Esa es la observación. El **consejero Castello** solicita copias del proyecto. El **Decano** le responde que se están repartiendo. El **consejero Del Vitto** señala que tal como dio a entender el Decano, era una por turno. El **Decano** dice que no dijo nada de eso. Dijo que en el proyecto hay un Plan escrito que dice cuántas tienen que ir aprobando. No dije una por turno. El **consejero Motta** solicita cinco minutos para leerlo ya que es difícil opinar y saber qué se modifica. El **consejero Castello** pide pasar a Comisión.-----

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, el H. Cuerpo decide pasar a sesionar en Comisión. -----

A las dieciséis horas con cincuenta minutos, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario para dar continuidad a la sesión.-----

El **señor Decano** afirma que luego de deliberar en Comisión en base a dos proyectos presentados, uno de ellos presentado por esta Gestión y el otro presentado por la bancada estudiantil de Franja Morada que es el referido a las equivalencias, estamos en condiciones de votar un despacho en ambos casos. Eso procederemos a hacer ahora previa lectura de esos proyectos. La **Secretaría** aclara que lo que se debatió sobre la base de lo que se presentó en el Expediente N° 7595/2015, que es el que estamos tratando, luego deviene en una serie de modificaciones en este despacho de Comisión, que es ampliamente mayoritario. Va en línea con lo que había anticipado el Decano al inicio de esta instancia de la sesión. Respecto a la votación, se recuerda que hay una votación en General y una en Particular artículo por artículo. -----

La **Secretaría** procede a dar lectura del despacho de Comisión:

Artículo 1º: Modificar el Art. 2º de la Resolución HCD N° 568/2013 modificada por Resolución HCD N° 572/2014, quedando redactado de la siguiente manera: aquellos estudiantes que cumplieran las condiciones establecidas en el artículo precedente deberán aprobar la totalidad de las materias correspondientes al tercer año del Plan de Estudios 222 hasta tercera época general de exámenes del año académico 2014 (febrero-marzo 2015). Caso contrario, serán transferidos al nuevo Plan de Estudios Ordenanza N° 448, 451 y 452/2007. Esta disposición no será aplicada en los casos en que el estudiante adeude 12 materias o menos al finalizar el año académico 2014.

Artículo 2º: Incorporar a continuación del Art. 2º de la Resolución HCD N° 568/2013 el siguiente artículo: aquellos estudiantes que adeuden 13 o 14

materias podrán permanecer en el Plan 222/1979, según lo establecen las disposiciones precedentes, si se cumplen los siguientes requisitos: a) Presentar un plan de metas académicas y b) Dar cumplimiento a las metas propuestas en el inciso precedente y las contenidas en el Art. 5 de las Resolución Decanal N° 798/2014. La Comisión de Seguimiento y Acompañamiento de Estudiantes del Plan 222 deberá evaluar y aprobar dicho plan dispuesto según la presente Resolución. A fin de llevar a cabo la evaluación, se utilizarán los siguientes criterios: actuación académica anterior; la situación particular del estudiante; y su planificación, entre otras, que se estimen convenientes.

Artículo 3º: Modificar el Art. 5º de la Resolución Decanal N° 798/2014 ratificada por Resolución HCD N° 386/2014, la que quedará redactada de la siguiente manera: para permanecer en el régimen, y por lo tanto en el Plan de Estudios 222/1979, los estudiantes deberán acreditar al finalizar cada época general de exámenes el rendimiento académico respecto a las materias del cuarto año de la currícula que a continuación se detallan: (la Secretaría comenta acerca de la grilla con las materias allí indicadas). Sin perjuicio de lo expresado, los estudiantes podrán permanecer en el Plan 222 si al finalizar cada época general de exámenes tengan aprobada la cantidad total de materias de la respectiva carrera que a continuación se detallan: en la tercera época de exámenes 2014, 25 materias para Contador Público, 25 materias para Administración, 24 para Economía; y la tercera época de 2015, 28 materias para Contador Público, 28 materias para Administración, 27 para Economía.

Artículo 4º: Modificar el Art. 6º de la Resolución Decanal N° 798/2014 quedando expresado de la siguiente manera: sin perjuicio de lo sentado en el artículo precedente, la permanencia en el Plan de Estudios 222 a partir de la tercera época general de exámenes 2014 estará sujeta a tener aprobadas todas las materias correspondientes al tercer año de la currícula salvo que aquellos estudiantes que adeuden en total 12 materias o menos al finalizar la época general de exámenes.

Artículo 5º: Incorporar a continuación del Art. 6º de la Resolución Decanal N° 798/2014 el siguiente artículo: aquellos estudiantes que adeuden 13 o 14 materias podrán permanecer en el Plan de Estudios 222... (la Secretaría acota que es exactamente igual al Artículo 2º antes leído)

Artículo 6º: Modificar el Art. 7º de la Resolución Decanal N° 798/2014 quedando expresado de la siguiente manera: los estudiantes incluidos en el Régimen Excepcional de Permanencia deberán aprobar la totalidad de materias correspondientes al cuarto año del Plan de Estudios 222 hasta la tercera época general de exámenes del año académico 2015. Caso contrario serán transferidos a los nuevos Planes de Estudios Ord. N° 448, 451 y 452/2007. Esta disposición será dejada sin efecto en los casos en que los mencionados estudiantes adeuden nueve materias o menos luego de culminado el año académico 2015.

Artículo 7º: Incorporar a continuación del Art. 7º de la Resolución Decanal N° 798/2014 el siguiente artículo: aquellos estudiantes que hayan sido transferidos del Plan de Estudios 222 al Plan 2009 desde diciembre de 2014 hasta marzo

2015 podrán solicitar ser reincorporados al Plan 222 siempre y cuando cumplan con las condiciones que se establecen en este Régimen

Artículo 8º: Créase el Programa de Seguimiento y Acompañamiento de Alumnos del Plan de Estudios 222 que tendrá por objeto brindar información sobre las condiciones de permanencia, brindar acompañamiento en la elaboración de un plan de metas académicas para permanecer en dicho Plan, evaluar los planes de cumplimiento de metas, realizar un seguimiento del cumplimiento, proponer al Honorable Consejo Directivo pautas que contribuyan al mejor desempeño de los alumnos, informar al menos dos veces al año al Honorable Consejo Directivo sobre los resultados de la aplicación de la presente. Estará a cargo de este programa la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento cuyo responsable será designado por el Decano y que deberá contar con la participación de un representante de la Secretaría de Asuntos Académicos, un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y un representante del Centro de Estudiantes. Serán sus funciones dar cumplimiento a los objetivos del programa.

El **Decano** pone a consideración en términos Generales este proyecto de Resolución. **El proyecto es aprobado en términos Generales por unanimidad.-**

El **Decano** pone a consideración en términos Generales el proyecto elevado por la bancada estudiantil de Franja Morada que habla sobre las equivalencias de materias. La **Secretaría** apunta que hubo una pequeña modificación en el Artículo 2º por la cuestión de las materias electivas específicas y procede a darle lectura: “en las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía el otorgamiento de equivalencia por electiva específica quedará sujeto a que la materia se encuentre comprendida dentro del área específica elegida por el alumno”. El **Decano** afirma que lo demás queda todo igual. Está en consideración este proyecto. **El proyecto es aprobado en General y también en Particular por unanimidad.**-----

El **Decano** manifiesta que producirá una Resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo, de acuerdo a lo que hemos acordado aquí en Comisión, que contemple las inscripciones de aquellas personas que estén debiendo entre 13 y 14 materias que como depende su permanencia de una Comisión puede ser que haya un inconveniente allí en cuanto a la inscripción. La idea es que esta gente pueda inscribirse en este cuatrimestre que se desarrolla ahora. No lo hemos resuelto ahora porque hay que estudiar aspectos operativos, consultar con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Académicos. Pero lo vamos a hacer y va a quedar luego que se apruebe, porque va a ser Ad Referéndum. El **consejero Castello** quiere expresar que los docentes desean dejar sentado en Actas que así como esto representa una oportunidad para los alumnos la implementación del Plan 222 ha implicado un esfuerzo adicional a los docentes que en algunos casos nos ha llevado doble carga de en el dictado de asignaturas y esa situación nos implica esfuerzos adicionales que lo hacemos con mucho gusto porque nos interesa que continúen. Nos interesa no perjudicarlos y contemplar las situaciones particulares, pero también implica un esfuerzo para el docente. El **consejero Margaría** sostiene que cuando se leyó

el petitorio de los alumnos algunas cosas eran un poco ofensivas para toda la institución. Decir que la institución no se preocupa, siendo que hace más de diez años que se viene con el armado del nuevo Plan de Estudios y que fue muchísimo trabajo para las distintas áreas de la Facultad, todo este Régimen que se ha venido articulando, viendo qué pasa con los alumnos que quedan en el Plan 222. Hemos estado el lunes un montón de horas. Hoy también. Creo que eso muestra la preocupación que toda la institución tiene en resolver esta cuestión. No es que no nos importe. Queremos que los alumnos se reciban, que puedan tener su título, que es para lo que están acá. En ese aspecto deben darle el beneficio de la duda a la Universidad, ya la Facultad en particular, de que se está preocupando para que esto funcione y que puedan recibirse. Por eso les diría a los alumnos que sean más cuidadosos al momento de hacer sus peticiones. El **Decano** expresa su agradecimiento por el esfuerzo a todo el cuerpo docente y no docente, de quienes no debemos olvidarnos, por lo que están haciendo para la convivencia de estos dos planes. Alguna vez dije, y causó gracia a alguno, nuestra Facultad es como que está crujiendo, como que se sienten esos ruidos. Agradezco a los docentes y no docentes por el esfuerzo incondicional que están haciendo para poder transitar esta convivencia de la mejor forma posible. Sabemos que es posible contemplar situaciones particulares, y por eso hemos creado esta Comisión de Seguimiento. Allí, los alumnos que deban 13 o 14 materias, en forma prioritaria, y los otros que tengan una situación particular pueden concurrir y manifestar allí su problemática y tengan la certeza que serán escuchados y valorados. No puedo asegurar que a todos se les podrá decir que sí, porque hay cuestiones de tipo académico y administrativo que lo pueden impedir. Por último, tengo en mis manos un proyecto de Resolución de la consejera estudiantil de Proyecto SUR, Noelia Bazán Mensi, y quiero dar por entendido que retiran el proyecto. La **consejera Bazán Mensi** asiente y afirma que efectivamente lo retiran. El **Decano** indica que hay un proyecto aprobado y por eso le preguntaba si lo retiraba y cómo seguía. Agradezco a todos y a los alumnos que se hicieron presentes. Cada vez que quieran estar aquí presentes, van a ser bienvenidos. Es importante que sepan y conozcan cómo funciona el Órgano máximo de decisión de la Facultad, que no es el Decano ni los Secretarios, sino este Cuerpo, es el Órgano máximo de decisión político de cualquier Facultad.

No habiendo más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con cinco minutos se da por finalizada la 2ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.-----